

Expediente: 196/21
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ DIAZ JOSE ISMAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - DIAZ, JOSE ISMAEL-DEMANDADO
27304428061 - GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LAURA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 196/21



H104058085038

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ DIAZ JOSE ISMAEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 196/21

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024. **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, la suma de **\$95.312,84** (\$103.600,91 en concepto de honorarios regulados al letrado GONZALEZ GONZALEZ MARÍA LAURA, CUIT N° 27-30442806-1, MONOTRIBUTISTA, descontando \$8.288,07 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo de citado letrado) a la cuenta N° 400955083973, CBU N° 0070397830004009550833 del Banco Galicia perteneciente al/la mismo/a. **2.-** Asimismo librese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial pertenecientes a los autos del rubro, según informe bancario que se adjunta, el importe de **\$18.648,16** correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado GONZALEZ GONZALEZ MARÍA LAURA, CUIT N° 27-30442806-1, MONOTRIBUTISTA (8% a cargo del citado letrado -\$8.288,07- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$10.360,09-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000533-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. **3.-** Agreguese y tengase presente el informe de no deudor alimentario acompañado. JMF

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.